



## DECRETO # 373

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día treinta (30) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4074/2022 de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2022.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021  
MUNICIPIO DE FRANCISCO H. MURILLO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 4)
Impuestos	5,151,070	72,000	5,223,070	5,155,580	5,155,580	4,510
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,260,575	420,000	4,680,575	3,762,692	3,762,692	-497,882
Productos	25,600	8,000	33,600	304,908	304,908	279,308
Aprovechamientos	206,450	12,000	217,450	118,864	118,864	-98,586
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	124,930,238	434,450	125,364,688	119,726,038	119,726,038	-6,204,200
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>134,572,933</b>	<b>946,450</b>	<b>135,519,383</b>	<b>129,068,081</b>	<b>129,068,081</b>	<b>-5,504,851</b>
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 4)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	5,151,070	72,000	5,223,070	5,155,580	5,155,580	4,510
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,260,575	420,000	4,680,575	3,762,692	3,762,692	-497,882
Productos	25,600	8,000	33,600	304,908	304,908	279,308
Aprovechamientos	206,450	12,000	217,450	118,864	118,864	-98,586
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de APORTACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	124,930,238	434,450	125,364,688	119,726,038	119,726,038	-6,204,200
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Judicial de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>134,572,933</b>	<b>946,450</b>	<b>135,519,383</b>	<b>129,068,081</b>	<b>129,068,081</b>	<b>-5,504,851</b>
				Ingresos excedentes		

DR. JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. ERNESTO SOTO GUZMÁN  
TESORERO MUNICIPAL

PROFA. SANJUANA ESPINO OLIVERA  
SINDICA MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021  
MUNICIPIO DE FRANCISCO R. MURGUÍA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos				
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	<b>\$134,672,933</b>	<b>\$23,123,862</b>	<b>\$167,696,794</b>	<b>\$127,864,062</b>	<b>\$126,086,933</b>
AYUNTAMIENTO	\$2,202,756	\$2,825,817	\$5,028,573	\$4,794,519	\$4,794,519
TESORERÍA	\$43,488,165	\$2,730,644	\$46,218,810	\$29,831,709	\$29,668,406
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$68,068,088	\$6,009,894	\$74,077,972	\$63,226,821	\$60,686,657
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$12,094,953	\$10,123,486	\$22,218,440	\$22,218,440	\$22,218,439
SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,215,783	\$748,882	\$3,964,665	\$3,396,495	\$3,350,244
DIF MUNICIPAL	\$2,250,689	\$329,523	\$2,580,212	\$1,982,522	\$1,982,522
CABECERA MUNICIPAL	\$3,252,497	\$355,615	\$3,608,113	\$2,403,546	\$2,386,146
			\$0		
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$134,672,933</b>	<b>\$23,123,862</b>	<b>\$167,696,794</b>	<b>\$127,864,062</b>	<b>\$126,086,933</b>

DR. JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. SAJUANA ESPINO OLVERA  
SINDICA MUNICIPAL

PROF. ERNESTO SOTO GUZMÁN  
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2021  
**MUNICIPIO DE FRANCISCO R. MURILLO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos		Egresos		Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>34,084,138</b>	<b>8,780,839</b>	<b>39,864,877</b>	<b>39,173,040</b>	<b>39,919,893</b>	<b>4,691,837</b>
Remuneraciones al Personal de Cándida Permanente	25,883,587	4,695,254	30,548,841	27,121,667	27,063,697	3,527,174
Remuneraciones al Personal de Cándida Transitorio	0	319,362	319,362	319,362	319,362	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,876,144	-922,233	3,793,911	3,320,800	3,290,583	483,111
Seguridad Social	1,979,539	-134,773	1,844,766	1,785,338	1,795,336	59,428
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,378,586	1,779,131	3,157,726	2,515,802	2,481,802	641,824
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	66,273	43,798	110,070	110,070	110,070	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>8,244,821</b>	<b>7,818,808</b>	<b>16,060,128</b>	<b>14,171,088</b>	<b>13,499,264</b>	<b>1,889,841</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	818,476	848,384	1,666,860	1,055,407	1,049,483	106,433
Alimentos y Utensilios	53,463	1,878,333	1,929,827	892,478	331,248	1,297,351
Materiales y Artículos de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	2,714,165	251,528	2,965,691	2,964,713	2,964,713	978
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	49,824	848,820	898,644	835,182	835,182	57,262
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,053,914	3,591,377	5,645,290	5,507,515	5,507,515	137,776
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	348,517	618,275	966,792	964,792	967,992	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,410,432	87,813	2,498,245	2,211,004	2,209,492	287,241
<b>Servicios Generales</b>	<b>39,798,489</b>	<b>-18,897,437</b>	<b>8,258,939</b>	<b>7,799,893</b>	<b>7,891,314</b>	<b>2,068,239</b>
Servicios Básicos	7,247,384	-1,761,069	5,486,325	4,984,076	4,984,074	821,850
Servicios de Arrendamiento	373,803	23,114	396,917	366,578	366,578	30,139
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	104,434	742,456	846,892	821,376	821,376	25,518
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,784,358	-13,535,347	229,009	225,821	227,133	3,387
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	93,872	17,332	111,203	61,618	61,618	49,385
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	93,563	-9,300	87,263	17,890	17,890	69,713
Servicios de Traducción y Idiomas	1,039,214	-68,841	970,373	331,662	331,662	638,711
Servicios Oficiales	2,848,440	-1,408,079	1,038,361	803,564	803,564	236,797
Otros Servicios Generales	340,393	300,867	641,290	507,599	507,599	133,731
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>11,189,833</b>	<b>8,281,713</b>	<b>16,481,148</b>	<b>7,381,200</b>	<b>7,379,206</b>	<b>8,099,846</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	2,722,363	2,722,363	1,728,417	1,728,417	993,946
Subsidios y Subvenciones	1,414	0	1,414	0	0	1,414
Ayudas Sociales	11,189,019	2,431,400	13,620,419	5,506,632	5,504,656	8,122,787
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiscalesmos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	127,950	127,950	146,131	146,131	-18,181
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>0</b>	<b>1,879,997</b>	<b>1,879,997</b>	<b>1,189,997</b>	<b>1,139,997</b>	<b>689,000</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0	147,874	147,874	130,974	130,974	17,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	56,500	56,500	27,500	27,500	28,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	1,270,884	1,270,884	830,884	830,884	440,000
Vehículos y Equipo de Transporte	0	340,000	340,000	340,000	340,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	22,299	22,299	22,299	22,299	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	34,800	34,800	34,800	17,400	17,400
<b>Inversión Pública</b>	<b>81,829,272</b>	<b>16,408,492</b>	<b>70,237,784</b>	<b>62,142,964</b>	<b>60,269,999</b>	<b>8,094,800</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	51,829,272	16,408,492	70,237,764	62,142,964	60,269,999	8,094,800
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Prontas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fiscalesmos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>3,810,000</b>	<b>-135,920</b>	<b>3,374,080</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,374,080</b>
Amortización de la Deuda Pública	3,380,000	0	3,380,000	0	0	3,380,000
Intereses de la Deuda Pública	190,000	-135,920	14,080	0	0	14,080
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyo Financiero	0	0	0	0	0	0
Ateudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Atefa)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>134,572,933</b>	<b>23,123,852</b>	<b>157,696,784</b>	<b>127,854,052</b>	<b>125,088,933</b>	<b>29,842,732</b>

DR. JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. SANJUANA ESPINO OLVERA  
SINDICA MUNICIPAL

PROF. ERNESTO SOTO GUZMÁN  
TESORERO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
GASTO CORRIENTE	8390108885	\$ 8,360,034.72	\$ 8,360,034.72	100.00
PARTICIPACIONES	0215204905	\$ 56,168,894.17	\$ 56,168,894.17	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 64,528,928.89</b>	<b>\$ 64,528,928.89</b>	<b>100.00</b>

<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2021	1095620889	\$ 43,704,201.44	\$ 43,704,201.44	100.00
FONDO IV 2021	1137367721	\$ 14,999,756.49	\$ 14,999,756.49	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 58,703,957.93</b>	<b>\$ 58,703,957.93</b>	<b>100.00</b>

<b>Otros Programas</b>				
2X1 CLUB CIENEGUILLA 2020 9065	1114749065	\$ 183,872.02	\$ 183,872.02	100.00
2X1 CLUB TOMATEROS 2020 4845	1114754845	\$ 280,587.43	\$ 280,587.43	100.00
2X1 CLUB NORIAS 2020 2242	1116122242	\$ 101,158.37	\$ 101,158.37	100.00
2X1 CLUB SAN MARTIN 2020 0146	1114750146	\$ 242,205.98	\$ 242,205.98	100.00
2X1 CLUB DIEZ NEVENCES 1704	1116121704	\$ 1,333,560.94	\$ 1,333,560.94	100.00
FISE 2020 3622	1116553622	\$ 683,328.50	\$ 683,328.50	100.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA 2020 3946	1117713946	\$ 502,017.61	\$ 502,017.61	100.00
FISE 2020 EQUIPAMIENTO SOCIAL 8031	1123508031	\$ 835.44	\$ 835.44	100.00
2X1 CLUB EL PORVENIR 2021 5550	1148695550	\$ 500,314.02	\$ 500,314.02	100.00
2X1 CLUB GAVILANES DE MADERO 2021 1628	1148691628	\$ 401,265.68	\$ 401,265.68	100.00
2X1 CLUB CIENEGUILLA 2021 0119	1148700119	\$ 79,071.28	\$ 79,071.28	100.00
2X1 CLUB TOMATEROS 2021 1115	1148711115	\$ 206,543.04	\$ 206,543.04	100.00
PROFIMMEZ 2021 0528	1153470528	\$ 30,003.86	\$ 30,003.86	100.00
CONAGUA 2021 1164937474	1164937474	\$ 3,174,360.00	\$ 3,174,360.00	100.00
CONAGUA FEDERAL 1171310909	1171310909	\$ 1,456,015.86	\$ 1,456,015.86	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 9,175,140.03</b>	<b>\$ 9,175,140.03</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 132,408,026.85</b>	<b>\$ 132,408,026.85</b>	<b>100.00</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
GASTO CORRIENTE	8390108885	\$ 9,210,570.96	\$ 9,210,570.96	100.00
PARTICIPACIONES	0215204905	\$ 60,122,552.81	\$ 24,684,515.64	41.06
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 69,333,123.77</b>	<b>\$ 33,895,086.60</b>	<b>48.89</b>

<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2021	1095620889	\$ 43,690,204.58	\$ 43,690,204.58	100.00
FONDO IV 2021	1137367721	\$ 9,975,398.62	\$ 9,975,398.62	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 53,665,603.20</b>	<b>\$ 53,665,603.20</b>	<b>100.00</b>

<b>Otros Programas</b>				
2X1 CLUB CIENEGUILLA 2020 9065	1114749065	\$ 185,890.57	\$ 185,890.57	100.00
2X1 CLUB TOMATEROS 2020 4845	1114754845	\$ 294,834.19	\$ 294,834.19	100.00
2X1 CLUB NORIAS 2020 2242	1116122242	\$ 102,025.69	\$ 102,025.69	100.00
2X1 CLUB SAN MARTIN 2020 0146	1114750146	\$ 424,329.99	\$ 424,329.99	100.00
2X1 CLUB DIEZ NEVENCES 1704	1116121704	\$ 1,339,365.29	\$ 1,339,365.29	100.00
FISE 2020 3622	1116553622	\$ 3,084,226.97	\$ 3,084,226.97	100.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA 2020 3946	1117713946	\$ 1,940,164.85	\$ 1,940,164.85	100.00
FISE 2020 EQUIPAMIENTO SOCIAL 8031	1123508031	\$ 398,824.06	\$ 398,824.06	100.00
2X1 CLUB EL PORVENIR 2021 5550	1148695550	\$ 500,314.02	\$ 500,314.02	100.00
2X1 CLUB GAVILANES DE MADERO 2021 1628	1148691628	\$ 401,265.68	\$ 401,265.68	100.00
2X1 CLUB CIENEGUILLA 2021 0119	1148700119	\$ 39,333.34	\$ 39,333.34	100.00
2X1 CLUB TOMATEROS 2021 1115	1148711115	\$ 206,543.04	\$ 206,543.04	100.00
PROFIMMEZ 2021 0528	1153470528	\$ 30,003.86	\$ 30,003.86	100.00
CONAGUA 2021 1164937474	1164937474	\$ 1,298,531.76	\$ 1,298,531.76	100.00
CONAGUA FEDERAL 1171310909	1171310909	\$ 1,455,884.00	\$ 1,455,884.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 11,701,537.31</b>	<b>\$ 11,701,537.31</b>	<b>100.00</b>

<b>TOTAL</b>		<b>\$ 134,700,264.28</b>	<b>\$ 99,262,227.11</b>	<b>73.69</b>
--------------	--	--------------------------	-------------------------	--------------

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				



MUNICIPAL DE OBRAS	21,192,644.59	21,192,644.29	9,301,783.00	43.89
<b>Sub Total</b>	<b>21,192,644.59</b>	<b>21,192,644.29</b>	<b>9,301,783.00</b>	<b>43.89</b>
<b><u>RECURSOS FEDERALES</u></b>				
<b><u>RAMO GENERAL 33</u></b>				
FONDO III	43,568,653.98	43,568,653.97	31,271,885.55	71.78
FONDO IV	2,094,800.00	2,094,800.00	1,500,000.00	71.61
<b>Sub Total</b>	<b>45,663,453.98</b>	<b>45,663,453.97</b>	<b>32,771,885.55</b>	<b>71.77</b>
<b><u>OTROS PROGRAMAS</u></b>				
SAMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3,171,473.15	3,171,473.07	1,872,964.51	59.06
<b>Sub Total</b>	<b>3,171,473.15</b>	<b>3,171,473.07</b>	<b>1,872,964.51</b>	<b>59.06</b>
<b>TOTAL</b>	<b>70,027,571.72</b>	<b>70,027,571.33</b>	<b>43,946,633.06</b>	<b>62.76</b>

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV) y SAMA Agua Potable y Alcantarillado, Información proporcionada por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

## PASIVO INFORMADO

Cuentas	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,517,765.85	\$128,195,820.66	\$128,761,955.91	-\$566,135.25	\$5,951,630.60
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	-\$2,800,000.00	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$9,317,765.85</b>	<b>\$128,195,820.66</b>	<b>\$131,561,955.91</b>	<b>(\$3,366,135.25)</b>	<b>\$5,951,630.60</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$104,371.04	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$104,371.04.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	59.91	En promedio cada empleado del municipio atiende a 59.91 habitantes.	



Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	1.67%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$35,173,040.45, representando un 1.67% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$34,595,731.16.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	61.55%	El Gasto en Nómina del ente representa un 61.55% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-36.13%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 36.13%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	15.42%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 15.42% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	11.59%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	\$1.40	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.40 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	13.22%	Los deudores diversos representan un 13.22% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	360.02%	El saldo de los deudores aumentó un 360.02% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	14.51%	Los ingresos propios del municipio representan un 14.51% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 85.49% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)



LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	88.75%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	económica) a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.29%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 1.29% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.76%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 4.76% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-18.92%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 18.92% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	8.53%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.53% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	48.60%	El municipio invirtió en obra pública un 48.60% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$1,214,029.05	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$129,068,081.26, y el Egreso Devengado fue por \$127,854,052.21, lo que representa un Ahorro por \$1,214,029.05, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	27.51%	El 27.51% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.08%	El 11.08% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	6.10%	El 6.10% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	5.77%	El 5.77% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.93%	El 0.93% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	48.60%	El 48.60% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	466.38%	El monto asignado del FISM por \$43,569,044.00 representa el 466.38% de los ingresos propios municipales por \$9,342,043.46.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	70.11%	El monto asignado del FISM por \$43,569,044.00, representa el 70.11% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$62,142,963.56.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	160.51%	El monto asignado del FORTAMUN por \$14,995,200.00 representa el 160.51% de los ingresos propios municipales por \$9,342,043.46.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	39.69%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$5,951,630.60, que representa el 39.69% del monto total asignado al FORTAMUN por \$14,995,200.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	54.19%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$73,889,325.29, que representa el 54.19% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$136,349,993.61.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	8.55%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$11,654,015.33, que representa el 8.55% respecto del total del egreso devengado (\$136,349,993.61).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	19	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 19 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	80.15%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 80.15%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)			

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021.</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$43,569,044.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del 2021.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	38.14%	Del monto asignado del FISM por \$43,569,044.00 se ejerció el 38.14% al 31 de diciembre del 2021 al rubro de Pavimentos y Obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	14.38%	Se ejerció 14.38% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
----------	-----------	---------------------------	----------------

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<b>Gasto en obligaciones financieras.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	55.65	Se ejerció el 55.65% de los recursos del Fondo por un importe de \$9,007,213.68 al rubro de Obligaciones Financieras al 31 de diciembre de 2021.
I.2	<b>Gasto en seguridad pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	10.87	Se ejerció el 10.87% de los recursos del Fondo por un importe de \$2,697,306.33 al rubro de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2021.
I.3	<b>Gasto en obra pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo por un importe de \$2,094,800.00 al rubro de Obra Pública al 31 de diciembre de 2021.
I.4	<b>Gasto en otros rubros.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo por un importe de \$1,195,879.99 al rubro de otros rubros al 31 de diciembre de 2021.
II.	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<b>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021.</b> (% ejercido del monto asignado).	66.52	Se ejerció el 66.52% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$9,975,398.62 al 31 de diciembre de 2021.
III.	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<b>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</b>	68.91	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021 se destinó el 68.91% al pago de pasivos
IV.	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<b>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</b> (%).	N/A	El municipio no proporcionó datos para el cálculo de este indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

### c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FII	FONDO IV	SAMA	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2022 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FONDO IV	SAMA	%
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	75.6	92.7	50.0	100.0	79.6
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	50.0	86.7	100.0	100.0	84.2
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	25.3	85.8	100.0	100.0	77.8
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	50.0	13.3	0.0	0.0	15.8
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	39.1	26.9	21.5	0.0	21.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	60.9	73.1	78.5	100.0	78.1
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV); SAMA Agua Poble y Alcantarillado y CONAGUA, Información proporcionada por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

SAMA.- Agua Poble y Alcantarillado

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la



Calificación obtenida por el municipio de **General Francisco R. Murguía , Zacatecas.**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.83
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.26
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.48
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.51</b>

**Notas:**

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-935/2023 de fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	22	5	17	11	IEI
				4	PRA
				2	REC
Recomendación	17	0	17	17	REC
SEP	2	1	1	1	SEP



<b>SUBTOTAL</b>	<b>41</b>	<b>6</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	16	0	16	16	PRA
Denuncia de Hechos	1	0	1	1	DH
SAT	1	0	1	1	SAT
Otras	3	0	3	3	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>6</b>	<b>56</b>	<b>56</b>	

**SIGLAS**

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**REC:** Recomendación

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio



que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, interpondrá ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, una (01) **DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la Ley señale como delitos.
5. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
6. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE ONCE (11) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de



**Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$9,510,081.05 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de General Francisco R. Murguía, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **General Francisco R. Murguía, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

**QUINTO.**-Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que promueva ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, **una (01) DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la ley señale como delitos.

**SEXTO.**- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**SÉPTIMO.**- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE ONCE (11) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$9,510,081.05(NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.)**.

**OCTAVO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA**

**DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA**



**SECRETARIA**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIA**

MA. DEL REFUGIO A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO  
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO  
MUÑOZ GONZÁLEZ**